

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo Puebla de Brollón-Orense. Clave: 5-OR-241/5-LU-270, en el término municipal de Pantón I.**

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 28 de abril de 1972, y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, apartado b), del texto refundido del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por el Decreto de 15 de junio de 1972, número 1541/72, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejal en quien delegue a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer, se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en la Estación de Canabal, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

#### Relación de afectados

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual.)

Día 6 de febrero de 1974.—Hora: 16 a 18.

- 300. Comunal de Sober, 0,0662. Monte Pando. Inculto.
- 301. José María Vázquez Carnero, 0,0240. Bastida. Monte bajo.

Se hace público que los titulares de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes, para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 19 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio, 672-E.

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo Puebla de Brollón-Orense. Clave: 5-OR-241/5-LU-270, en el término municipal de Monforte de Lemos II.**

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 28 de abril de 1972, y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, apartado b), del texto refundido del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por el Decreto de 15 de junio de 1972, número 1541/72, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejal en quien delegue a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer, se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

#### Relación de afectados

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual.)

Día 6 de febrero de 1974.—Hora: 16 a 18.

- 300. Jesús Castro González, 0,0132. Cansilbosa. Labradío.
- 301. Desconocido, 0,0141. Reboredo. Prado.
- 302. Desconocido, 0,0027. Reboredo. Labradío.
- 303. Desconocido, 0,0100. Devesa. Labradío.

Se hace público que los titulares de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes, para acreditar su personalidad y ti-

tularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 19 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio, 670-E.

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo Puebla de Brollón-Orense. Clave: 5-OR-241/5-LU-270, en el término municipal de Sober.**

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 28 de abril de 1972, y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, apartado b), del texto refundido del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por el Decreto de 15 de junio de 1972, número 1541/72, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejal en quien delegue a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer, se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en la Estación de Canabal, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

#### Relación de afectados

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual.)

Día 7 de febrero de 1974.—Hora: 16 a 18.

- 300. Raimundo Rey, Claudina Otero Mañente, 0,0020. Sollares. Tojal.
- 301. Concepción Cabo Castro, 0,0102. Bontureira. Tojal.
- 302. Casimiro Pérez Rodríguez, 0,0028. Canabal. Labradío.
- 303. Ramón Piñeira Rodríguez, 0,0052. Veiga Fora. Labradío.
- 304. Otilia López Pachín, 0,0048. Veiga Fora. Labradío.
- 305. Elena Pérez Alonso, 0,0048. Veiga Fora. Labradío.

Se hace público que los titulares de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes, para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 21 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio, 671-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona.**

Elaborado por la Universidad de Zaragoza el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona, que se une como apéndice a la presente Resolución.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de enero de 1974.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.